

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 noviembre de 2020.

DEIA-DEEIA-AC-0142-1811-2020.

Señor

JUAN ALBERTO LARA SALDAÑA

Representante Legal

COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMÁ, R.L. (COOLECHE, R.L.)

E. S. D.

Señor Lara:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “**NUEVA PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMÁ, R.L. (COOLECHE, R.L.)**” a desarrollarse en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. De acuerdo al EsIA, página 1 portada, se indica que el proyecto se ubica en La Victoria, corregimiento de Boquerón, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, posteriormente en la página 33 se indica que “*El proyecto se desarrollará en las siguientes fincas identificadas con los siguientes Folio Real N°10426, 6613 y 29642. Ubicadas en el Corregimiento de Bugaba, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí...*””; mientras que en los Registros de Propiedad presentados se indica para la finca con folio N° 10426 corregimiento de Boquerón, distrito de Boquerón; para la finca con folio N° 6613 corregimiento de Bugaba, distrito de Bugaba, y para la finca con folio N° 29642 corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí. Adicional, conforme a la verificación de coordenadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), en cartografía generada se informa que el proyecto se ubica en el corregimiento de Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, por lo cual se solicita:
 - a. Verificar e indicar la ubicación Política Administrativa en la que se sitúa el proyecto.
 - b. Presentar Registros Públicos de Propiedad Actualizados.
2. De acuerdo al EsIA, **página 45**, punto **5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase**, en Cuadro 4. Cronograma de Ejecución, se detalla para la fase de construcción “*Construcción del edificio completo para la planta de alimentos, mejoramiento de la vía*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 1 de 5

de acceso, instalaciones de los equipos de la planta de alimento, construcción e instalación de paneles solares para cogeneración eléctrica... ”; sin embargo, de acuerdo a lo expresado en el Informe Técnico de Evaluación No. 011-10-2020, de la Dirección Regional de Chiriquí, en evidencia fotográfica de inspección en el área del proyecto, específicamente las áreas con instalaciones existentes, se indica lo siguiente “*Vista del área del proyecto donde se van a construir estacionamientos y mejoras a las galeras, se van a construcción y mejoras a las galeras del proyecto... área del proyecto donde se van a construcción de dos nuevos silos para el proyecto...*”. Posteriormente en los **anexos, página 203**, se observa ficha informativa que indica “*el proyecto consiste en la construcción de un edificio para oficinas (160.00 m²) y para la estructura metálica que albergará la nueva planta de alimentos de Cooleche... se instalará 2.00 has de paneles solares...*”; mientras que, conforme a la verificación de coordenadas de la Dirección de Información Ambiental, se informa que con los datos proporcionados se generó una superficie de 21 ha + 7,116.84 m². Descrito lo anterior, se observa trabajos que no se describen en el EsIA, en área de instalaciones existentes, además, no se define el área del polígono a desarrollar, por lo cual se solicita:

- a. Aclarar cuáles son los trabajos y actividades que ejecutará el proyecto durante la fase constructiva.
 - b. Definir la superficie total a desarrollar, y detallar mediante plano todos los componentes que conforman el proyecto con sus respectivas superficies y coordenadas de ubicación, incluyendo el área del sistema de paneles solares.
 - c. De acuerdo a la superficie del polígono a desarrollar por el proyecto, aclarar si el área con instalaciones existentes se ubica dentro del polígono en evaluación, si las mismas cuentan con una herramienta de gestión ambiental previa, y si esta se encuentra vigente o sí se cuenta con un plan de cierre debidamente aprobado.
 - d. De contar estas instalaciones existentes, con una herramienta de gestión ambiental vigente, delimitar mediante coordenadas el polígono que conforman las referidas instalaciones.
3. En la **página 35** del EsIA, punto **5.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad**, se indica que “*se acondicionará el acceso a la planta, que incluye carriles de aceleración y desaceleración...*”; por lo cual se solicita:
 - a. Presentar las coordenadas de ubicación y longitud, de la vía que se proponen mejorar, y aclarar si dicha vía se encuentra dentro del polígono del proyecto. En caso de ubicarse fuera del polígono del proyecto, deberá presentar: Registro público de propiedad de la finca donde se ubicará. En caso de ser persona natural deberá presentar: copia de cédula y autorización del propietario (ambos documentos debidamente notariados), donde se

dé aval para el uso de la finca. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad, copia de cédula y autorización del representante legal (ambos documentos debidamente notariados).

- b. Describir los trabajos que comprende las mejoras a la vía de acceso, los posibles impactos y las medidas de mitigación a implementar.
4. En el EsIA, **página 60**, punto **6.6.1. Calidad de Aguas Superficiales**, se indica “*no hay fuentes superficiales en el proyecto...*”, sin embargo, en la página 382 de los Anexos, Plano Topográfico de la Finca COOLECHE, se detalla dentro del polígono “*quebrada existente*”. Adicional, de acuerdo a la verificación de coordenadas de la Dirección de Información Ambiental, mediante Memorando DIAM-014119-2020, en mapa generado, se puede observar colindante al polígono del proyecto, instalaciones relacionadas a hidroeléctrica en cuerpo hídrico, donde parte de los límites del polígono se observan próximos al área de servidumbre de cuerpo hídrico, por lo cual se solicita:
 - a. Aclarar si dentro del polígono del proyecto existe un cuerpo de agua superficial.
 - b. En caso de la presencia de cuerpo hídrico dentro del polígono del proyecto, presentar plano y coordenadas de ubicación del cuerpo hídrico, donde se establezca el área de protección según lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994.
 - c. Presentar estudio hidrológico de la fuente hídrica dentro del polígono del proyecto, realizado por un profesional idóneo (firmado y sello fresco).
 - d. Indicar a qué distancia se mantiene el cuerpo hídrico colindante al polígono del proyecto, presentar coordenada de ubicación del punto más cercano del cuerpo hídrico al proyecto.
 - e. Aclarar si existe instalaciones de hidroeléctrica en operación colindante al proyecto, y si las operaciones de este pueden generar afectaciones por el posible riesgo de inundación al área del proyecto; de identificarse posibles riesgos, describir las medidas de prevención y mitigación a implementar.

Adicional a lo anterior, de acuerdo a los comentarios de la Dirección de Seguridad Hídrica, referentes a la evaluación del estudio, se solicita lo siguiente:

“Página 61, 6.6. Sección Hidrología. En el área del proyecto existe un drenaje natural de escurrimiento superficial, que desaloja las aguas lluvias fuera del proyecto. Observaciones: Presentar mediante un mapa la ubicación del drenaje natural dentro del polígono del proyecto, además de sus características tales como ancho, largo y profundidad.

... Es importante mencionar indicar que, dentro del ambiente físico, específicamente el punto 6.6. Hidrología, no se hace mención de la existencia de una quebrada dentro del polígono del proyecto, sin embargo, en la página 382, de la sección de anexo, se muestra

un mapa en el cual indica la localización regional del proyecto y se colocó la presencia de una quebrada dentro del polígono del proyecto, por lo que se solicita lo siguiente:

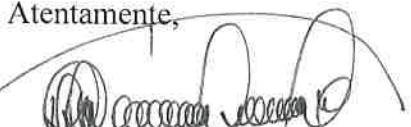
- Describir la naturaleza del cuerpo de agua dentro del polígono del proyecto visible en el mapa regional
 - Presentar medidas de prevención y mitigación con respecto al cuerpo de agua identificado dentro del polígono
 - Presentar mapa hidrológico del polígono donde se desarrollará el proyecto... ”
5. En la página 41, punto 5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad, se indica “La fase de abandono en este proyecto se refiere al acondicionamiento final de los sitios utilizados por el Promotor, como: patio, depósito, botaderos”, posteriormente en la página 111 dentro del Plan de Manejo Ambiental, sobre el Impacto 2, señala “Medida 1: transportar al botadero el excedente de suelo removido producto de las excavaciones. Acciones: A medida que se vayan dando las excavaciones, el excedente de suelo removido debe ser transportado inmediatamente al vertedero o al botadero... ”, para el Impacto 4 señala “Los desechos inorgánicos como asfalto, concreto, pedazos de metales, cartones, plásticos, etc., se deben reciclar y reutilizar, y aquellos inservibles se llevarán al botadero o al vertedero de Bugaba... ”; por lo cual se solicita:
- a. Aclarar si dentro del polígono del proyecto, se contempla la utilización de áreas como patio de maquinarias y botadero, de darse estos usos, identificar los impactos y medidas de mitigación a implementar.
 - b. En caso de que los sitios de botadero y patio, estén contemplados dentro del proyecto en evaluación, y se ubiquen fuera del polígono del proyecto, deberá presentar coordenadas de ubicación y línea base del sitio.
 - c. En caso de que ubiquen en predios privados ajenos al promotor del proyecto, deberá presentar: Registro público de propiedad de la finca donde se ubicará. En caso de ser persona natural deberá presentar: copia de cédula y autorización del propietario (ambos documentos debidamente notariados), donde se dé aval para el uso de la finca. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar Registro Público de la Sociedad, copia de cédula y autorización del representante legal (ambos documentos debidamente notariados).
6. En el EsIA, página 84, punto 8.4. Sitos históricos, arqueológicos y culturales declarados, señala “De acuerdo al Atlas Nacional de la República de Panamá 2016, el sitio del proyecto no se encuentra señalado por poseer elementos de valor histórico o arqueológico... ”; sin embargo, no se evidencia el estudio arqueológico que permita avalar esta información, por lo tanto, se solicita:
- a. Presentar informe de arqueología del proyecto, elaborado y firmado por un profesional idóneo.

7. En la página 116 del EsIA, dentro del **Plan de Manejo Ambiental**, Impacto 6, en su descripción de medida señala “*El mal manejo de materia prima (harina, cereales, melaza, aceites, etc.), además del mal manejo de los desechos sólidos y líquidos... Acciones: Eliminar agua estancada sin tratamiento...*”; por lo cual se solicita:
- Indicar cómo será el manejo y disposición final de las aguas estancadas sin tratamiento.
 - Aclarar si durante la operación del proyecto se utilizará agua para procesos de limpieza de la planta, en caso de utilizarse este recurso, definir el manejo y disposición final del mismo.

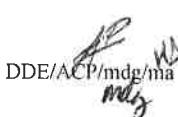
Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shapefile u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.


DDE/ACP/MDP/ma
maz



Chiriquí, 27 de noviembre de 2020



Licenciado
Domiluis Dominguez
Director Regional de Evaluación
Ministerio de Ambiente
E.S.D.



LICENCIADO DOMINGUEZ:

Por este medio, Yo, **JUAN ALBERTO LARA SALDAÑA** varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número 4-97-2059 actuando en nombre y representación de la Empresa **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMÁ, R.L. (COOLECHE, R.L.)** me notifico por escrito de la primera información aclaratoria DEIA-DEEIA-AC-0142-1811-2020, del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto: "**PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE LECHE DE PANAMÁ, R.L. (COOLECHE).**" y autorizo a Daysi Samaniego con cedula de identidad personal 7-103-392, a retirar la mencionada nota en mi nombre.

A handwritten signature in black ink.

JUAN ALBERTO LARA SALDAÑA
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES
DE LECHE DE PANAMÁ, R.L. (COOLECHE, R.L.)



Fiel copia de su
solicitud
Fon.
7/2/2024

